



DECRETO No. 996 DE 2016

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE 01 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2.016, CORRESPONDIENTE A RECURSOS ADMINISTRADOS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con el Artículo 74 de la Ordenanza No. 014E de 2.015 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica de Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016.
- b) Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 013 del 2015 contentivo del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del Año 2016, la cual fue analizada, estudiada y aprobada en sus debates reglamentarios, según Oficio Radicado No.2015010026367-1 del 19 de Noviembre de 2015, firmado por el Presidente de la Asamblea Departamental.
- c) Que mediante Decreto No. 785 del 29 de Diciembre de 2015, el Gobernador del Departamento de Arauca liquidó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2016, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que mediante resolución N° SSPD 20154010045625 de 2.015, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, descertificó al Municipio de Saravena, en relación con la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, y mediante resolución N° SSPD 20164010002135 de 2.016, le fue confirmada la decisión.
- e) Que mediante resolución N° SSPD-20164010054585 del 27/10/2016, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios certificó nuevamente al Municipio de Saravena para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones APSB, decisión que fue comunicada por aviso el 18/08/2016.
- f) Que conforme al Artículo 2.3.5.1.2.2.19. del Decreto 1077 de 2.015, el Municipio debe asumir la competencia de manera inmediata para el manejo de los recursos del S.G.P. APSB, Y el Departamento de Arauca debe consignar los saldos no ejecutados a la cuenta designada por el Municipio.
- g) Que se hace necesario hacer unos traslados presupuestales con el objeto de adecuar el presupuesto de manera que permita realizar la devolución de los recursos al Municipio de Saravena.
- i) Que en virtud a los anteriores considerandos,



DECRETO No. **996** DE 2016

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: *Crear las siguientes apropiaciones de gastos en el presupuesto de gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016.*

GASTOS DE INVERSION	
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO
21	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE SARAVERENA
21 01	Social
21 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad
21 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad
21 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad
21 01 01 03 10 1586	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Saravena. (Proyectos saneamiento basico).
21 01 01 03 61	Reservas presupuestales
21 01 01 03 61 1587	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Saravena. (recursos de reservas presupuestales).

ARTICULO SEGUNDO: *Contracréditese las siguientes apropiaciones de Gastos de Inversión en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por la suma de MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 59 CIVOS MCTE (\$1.129.907.330,59).*

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
21	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE SARAVERENA			
21 01	Social			
21 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
21 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
21 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad			
21 01 01 03 10 1533	Ampliación, optimización, mejoramiento, del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio de Saravena, Departamento de Arauca			923.385.175,47



DECRETO No. **996** - DE 2016

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Saravena	512.861.821,00	
		Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Saravena	2.100.413,47	
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a julio 21 de 2.016.	408.422.941,00	
21 01 01 03 61	Reservas presupuestales			
19 01 01 03 61 1534	Subsidios a los servicios publicos municipales AAA (Reserva SGP APSB Municipio de Saravena)			42.801.552,50
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a julio 21 de 2.016.	42.801.552,50	
21 01 01 03 61 1535	Estudios de preinversion - interventorias (Reserva SGP APSB Municipio de Saravena)			31.857.058,56
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a julio 21 de 2.016.	31.857.058,56	
21 01 01 03 61 1536	Construccion de Red de alcantarillado (Reserva SGP APSB Municipio de Saravena)			131.863.544,06
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	131.863.544,06	
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION				1.129.907.330,59



DECRETO No. **996** DE 2016

ARTICULO TERCERO: *Acredítese las siguientes apropiaciones de Gastos de Inversión en el presupuesto del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y diciembre 31 de 2.016, por la suma de MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 59 C/VOS MCTE (\$1.129.907.330,59).*

GASTOS DE INVERSION				
RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
21	GASTOS ADMINISTRADOS MUNICIPIO DE SARAVENA			
21 01	Social			
21 01 01	Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
21 01 01 03	Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad			
21 01 01 03 10	Saneamiento básico de calidad			
21 01 01 03 10 1586	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Saravena.			923.385.175,47
		S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Saravena	512.861.821,00	
		Rendimientos Financieros S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico Municipio de Saravena	2.100.413,47	
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a julio 21 de 2.016.	408.422.941,00	
21 01 01 03 61	Reservas presupuestales			
21 01 01 03 61 1587	Devolución de recursos administrados del Sistema General de Participaciones APSB al Municipio de Saravena. (recursos de reservas presupuestales).			206.522.155,12



DECRETO No. **996** DE 2016

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL
		Saldo inicial S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico, recursos del balance Municipio de Saravena, según cierre operativo y Acta de Empalme a mayo 03 de 2.016.	206.522.155,12	
TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION				1.129.907.330,59

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca, **10 NOV 2016**



RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Autorizó: MANUEL CALDERON SANCHEZ, Secretario de Hacienda Departamental *MS del 9/11/16*

Proyectó: REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional Especializado Presupuesto *RR*

Revisó: *Normy Catan*
NORMA CECILIA CABRERA PEREZ, Profesional Especializado Coordinación Jurídica.

MS